

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10346** *Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la resolución que declara desierta convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como del artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción modificada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar la resolución que declara desierta la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor Delegado de Área I, clase segunda, del Ayuntamiento de Alcorcón, (Madrid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos contemplados en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón, (Madrid).

Puesto: Interventor Delegado de Área I, clase segunda.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 223, de 15 de septiembre de 2016).

Resolución que declara desierta la convocatoria: Decreto de 28 de octubre de 2016, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alcorcón, (Madrid).